

Acta N° 44/2019

Resolución

N° 425/2019

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe Rut. 214803890012, para placeros de la Plaza Batlle y Ordóñez y semi-peatonal Av. Artigas.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son: Escalera coliza alto total 4.8mt toolcraf por encargue, Tapas 20*20 lisa hormigón, Tapas 60*60 lisa Hormigón, Camara lisa 40*40, Pintura Ulbrica x4l para pintar cordones pasajes accesibles, Protector de madera casa linda 3,6lt y Removedor de pintura perlox x 1lt.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

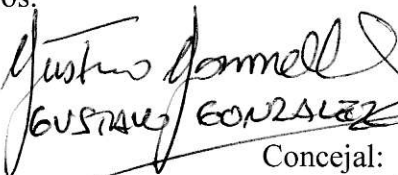
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

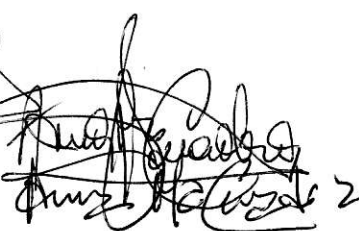

1- Aprobar un monto de \$17.639 (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos Uruguayos) a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe Rut. 214803890012, para placeros de la Plaza Batlle y Ordóñez y semi-peatonal Av. Artigas, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


JUSTINO GONZALEZ

Concejal:


Concejal: 

Concejal:

Concejal:


A. BUSCARONS